

GACETA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General

Publicación Mensual

Índice de Contenido

RESPONSABLES:

Mtro. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Secretaría General

Lic. Angélica Lorena Flores Chávez
Jefa del Departamento de Enlace Académico y
Consejo Universitario

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General

Portal de Transparencia

MAHI



Universidad Autónoma de Chihuahua

*H. Consejo Universitario
Secretaría General*

3
5

SG/RB/653/2024

El que suscribe **MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 de noviembre de 2024, según **Acta Número 624** (seis, dos, cuatro), se tomó el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

9. SE APRUEBA LA CREACIÓN DE COMISIÓN DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL PROYECTO DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE ÉTICA UNIVERSITARIA, PARA TAL EFECTO SE DESIGNAN LAS PERSONAS TITULARES DE:

- I. SECRETRÍA GENERAL**
- II. ABOGACÍA GENERAL**
- III. DIRECCIÓN ACADÉMICA**
- IV. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
- V. AUDITORÍA INTERNA**
- VI. DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Se dejan insubsistentes todos los acuerdos, lineamientos y/o reglamentos que para efecto de regular la materia de ética que se hubieran emitido con anterioridad a los presentes acuerdos.

Se excepciona del presente acuerdo todo lo relacionado con la bioética.

ARTÍCULO CUARTO.- Para la aprobación de las disposiciones generales en materia de ética universitaria se otorga un plazo de 180 días.



Universidad Autónoma de Chihuahua
H. Consejo Universitario
Secretaría General

ARTÍCULO QUINTO.- Se faculta a la persona titular de la Abogacía General, a efecto de interpretar los presentes acuerdos.

El contenido de la misma, fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue: -----

-----**APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



[Consulta Convenio completo](#)

[Consulta Convenio completo](#)

[Consulta Convenio completo](#)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos
Rector

Mtro. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Secretaria General

Mtro. Antonio Aguirre López
Abogado General

Lic. Martha Lorena Mier Calderón
Directora Académica

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens
Director Administrativo

Dra. Ruth del Carmen Grajeda González
Directora de Extensión y Difusión Cultural

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director de Investigación y Posgrado

M.A.P. Marcela Herrera Sandoval
Directora de Planeación y Desarrollo Institucional

Facultad de Artes

M.A. Jesús Xavier Venegas Aragonés
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

M.A.R.H. Jorge Alberto Sánchez Bernal
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas

Dr. Ricardo Aarón González Aldana
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física

M.A.R.H. Carlos Javier Ortiz Rodríguez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

M.A.P. Mario Alberto Duarte Bustillos
Director

Facultad de Ciencias Químicas

M.C. Emiliano Zapata Chávez
Director

Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Cristina Cabrera Ramos
Directora

Facultad de Derecho

Mtro. César Eduardo Gutiérrez Aguirre
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología

M.E. Mariana Vargas Beltrán
Directora

Facultad de Economía Internacional

M.A. Olinda Ornelas Benítez
Directora

Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Javier Horacio Contreras Orozco
Director

Facultad de Ingeniería

M.I. Fabián Vinicio Hernández Martínez
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Dr. René Núñez Bautista
Director

Facultad de Odontología

Dr. Juan Antonio Galache Vega
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología

Ph.D. Alfredo Pinedo Álvarez
Director